



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0036 Del **GP Socialista Canario**, sobre pacto canario por la inmigración Página 1

11L/PNLP-0037 Del **GP Socialista Canario**, sobre la creación de un fondo estratégico de prevención de incendios y gestión forestal Página 3

11L/PNLP-0024 Del **GP VOX**, sobre la adopción de medidas para luchar contra la inmigración ilegal que sufren las familias y vecinos en las islas Canarias Página 5

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0036 *Del GP Socialista Canario, sobre pacto canario por la inmigración*

(Registro de entrada núm. 202310000006484, de 27/10/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.1. Del GP Socialista Canario, sobre pacto canario por la inmigración

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de noviembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre pacto canario por la inmigración para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 19 de octubre la mayoría de grupos parlamentarios suscribimos con el Gobierno de Canarias un “Pacto canario por la inmigración”. Con este documento las principales fuerzas políticas y el Ejecutivo autonómico suscribimos un compromiso para abordar la crisis humanitaria que vive Canarias y que se ha visto agudizada las últimas fechas.

Un compromiso que va más allá del ámbito competencial de la comunidad autónoma y que pretende ofrecer una respuesta humanitaria coordinada y eficaz, reforzando la implicación de todas las instituciones. Y así, además de compromisos asumidos por el Gobierno de Canarias, eleva una serie de peticiones al Gobierno de España y e instituciones de la Unión Europea.

El apartado 4 del “Pacto canario por la inmigración”, relativo a las demandas a elevar al Gobierno de España se dispone:

«4. Que se mejore la respuesta a la llegada de personas migrantes a las costas canarias, planificando una red o estructura de acogida estable en todo el territorio del Estado y permitiendo la movilidad o traslado de las personas migrantes por el conjunto de las comunidades autónomas. Establecer, para ello, una política de traslados ágil, transparente y sistematizada, sin discriminación por razones de nacionalidad, desde Canarias a la península, especialmente para aquellas personas con perfiles vulnerables, evitando convertir las islas en grandes campos de retención de personas migrantes».

Por su parte, el apartado 24 del documento, relativo a las demandas a elevar al Gobierno de España: establece:

«24. Que se garantice una política de traslados ágil, transparente y sistematizada, desde Canarias hacia el resto de España y de Europa, evitando que las islas puedan convertirse en campos de retención».

Que se mejore la respuesta a la llegada de personas migrantes a las costas canarias, planificando una red o estructura de acogida estable en todo el territorio del Estado y permitiendo la movilidad o traslado de las personas migrantes por el conjunto de las comunidades autónomas. Establecer, para ello, una política de traslados ágil, transparente y sistematizada, sin discriminación por razones de nacionalidad, desde Canarias a la península, especialmente para aquellas personas con perfiles vulnerables, evitando convertir las islas en grandes campos de retención de personas migrantes».

Además, el “Pacto canario por la inmigración” configura un marco diálogo entre las fuerzas políticas firmantes para abordar desde las instituciones una respuesta solidaria que huya de posicionamientos políticos maximalistas o populistas.

Así, en el apartado 18 del documento, relativo a las demandas a elevar al Gobierno de España se dispone:

«18. Que se continúe reforzando desde el conjunto de las administraciones públicas y desde todos los prismas de la sociedad civil, las políticas de lucha contra el discurso y los delitos de odio, así como la implementación de buenas prácticas de sensibilización y concienciación de la población migrante».

Desde el inicio de la crisis migratoria el Gobierno de España ha ido derivando con celeridad a estas personas a otros puntos de la península, pero el repunte experimentado en el último mes (solo en octubre han llegado a las islas más de 13.000 migrantes), ha obligado a habilitar espacios del Ministerio de Defensa para ofrecerles una acogida digna.

Sin embargo, la acogida en estos nuevos emplazamientos ha motivado manifestaciones de algunos responsables políticos que no solo expresan su rechazo a estos traslados, sino que utilizan expresiones que lindan con discursos xenófobos.

Por ello, entendemos más necesario que nunca reafirmar el compromiso suscrito en el “Pacto canario por la inmigración” reforzando su posicionamiento institucional como documento aprobado por la Cámara que articule no solo una mejor, más eficaz y coordinada respuesta a la crisis migratoria en Canarias, sino que exprese de manera rotunda el posicionamiento rotundo a favor de una acogida solidaria y desaliente cualquier discurso xenófobo o de odio.

Por ello es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Canarias se reafirma en el compromiso adquirido por las fuerzas políticas firmantes y el Gobierno de Canarias en el llamado “Pacto canario por la inmigración” suscrito el pasado 19 de octubre.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar traslado del citado documento al Gobierno de España, a las instituciones de la Unión Europea y a las asambleas legislativas de las comunidades autónomas.

3. *El Parlamento de Canarias respalda e insta al Gobierno de Canarias a continuar en la senda marcada en el “Pacto canario por la inmigración” para ofrecer desde las instituciones públicas canarias una respuesta coordinada, solidaria y eficaz a la crisis migratoria y, de manera particular, a favorecer el traslado de las personas migrantes a otros puntos de acogida por todo el territorio nacional, de forma ágil, transparente y sistematizada, y reforzar desde todos los prismas de la sociedad civil políticas de lucha contra el discurso y los delitos de odio.*

Canarias, a 27 de octubre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PNLP-0037 Del GP Socialista Canario, sobre la creación de un fondo estratégico de prevención de incendios y gestión forestal

(Registro de entrada núm. 202310000006486, de 27/10/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.2. Del GP Socialista Canario, sobre la creación de un fondo estratégico de prevención de incendios y gestión forestal

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de noviembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la creación de un fondo estratégico de prevención de incendios y gestión forestal para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

Los incendios forestales se han convertido en uno de los principales problemas ambientales y socioeconómicos mundiales. Estos fenómenos destructivos producen alarma social y despiertan gran interés en la población.

Hay que tener en cuenta el progresivo abandono de los campos de cultivo y de la agricultura y la progresiva despoblación de los pueblos iniciada hacia las zonas metropolitanas. Esta situación provoca un incremento de la masa boscosa en aquellos campos o terrenos que pierden su función agrícola y su deterioro por la falta de mantenimiento, generando un nivel elevado de residuos vegetales que son el principal motor de propagación de un incendio forestal. En este sentido, es muy importante destacar el rol de la prevención, ya que consigue evitar sustancialmente la pérdida de bienes materiales e inmateriales y permite movilizar e impulsar, desde la autonomía de cada territorio, los mecanismos, herramientas o modelos productivos que ayuden a la gestión eficiente de bosques y, en definitiva, a la reducción del riesgo de incendio acumulado anualmente.

El cambio climático no explica el origen de los incendios, solo el contexto para que su producción sea más habitual e intensa que hace algunas décadas. En España, los rayos son la única causa natural, tan solo el 4,92% del total de los incendios. Es decir, más del 95% de los incendios forestales en España tienen origen humano (negligencias y accidentes, fuegos intencionados –52,7%– y reproducciones de incendios anteriores).

Sin embargo, ya hay estudios que alertan de que el cambio climático aumentará los incendios forestales producidos por rayos en un 40% antes del fin de este siglo. Y así se ha evidenciado en el último informe de la Fiscalía de Medio Ambiente, que destaca la gran prevalencia, en 2022, de los incendios forestales originados por caídas de rayos.

Los incendios forestales son una de las mayores amenazas para el ecosistema y para la sostenibilidad del territorio rural. El fuego y los incendios arrasan con campos, bosques, ganado, viviendas, etc. Y provocan graves

consecuencias económicas, ecológicas y personales que tardan meses y/o años en recuperarse. En Canarias los incendios forestales, que en su mayor parte no son producidos por causas naturales, y son por lo tanto muy reiterados en el tiempo, producen verdaderas catástrofes a nivel ecológico y social.

Según datos del Ministerio para la Transición Ecológica, en 2022 los incendios arrasaron 267.946 hectáreas de superficie forestal en España, muy por encima de las 94.000 que se quemaron en 2021 y muy alejada de las 66.000 de 2020. En Canarias, que se produjeron seis incendios forestales en el 2022, en total de las 42 intervenciones, los medios volaron 232 horas en incendio, realizando 1.134 descargas de agua, en apoyo a los dispositivos de la comunidad.

En cuanto al 2023, los incendios forestales han quemado un total de 47.784,98 hectáreas de superficie en España en los cinco primeros meses, casi el triple que en el mismo periodo de 2022, cuando ardieron 16.496,88 hectáreas, según datos del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, siendo el año 2023 el de mayor superficie quemada en los últimos diez años en España, que también encabeza la estadística europea.

De la estadística del ministerio se deduce, asimismo, que los incendios este año han quemado un mayor número de hectáreas por cada siniestro, pues se han quemado 27.000 hectáreas más en lo que va de este año que el anterior en un número no muy distante de fuegos. Este 2023 se acumulan 4.308 siniestros frente a los 4.179 de los cinco primeros meses del 2022.

En Canarias, con datos provisionales hasta el 30 de septiembre, era la comunidad autónoma con la superficie arbolada más afectada, con el 37,30% del total nacional. En cuanto a la superficie forestal total afectada representa el 19,36%.

Nuestro archipiélago, en los últimos años, lleva padeciendo importantes incendios forestales. Destacando en el 2019 el de Artenara y el de Valleseco, en la isla de Gran Canaria, adquiriendo el estatus de gran incendio forestal, donde fueron arrasadas 9.636,40 hectáreas. Estos datos son muy significativos ya que, en ese mismo año, el total de hectáreas quemadas en todo el país fue de 71.486,80. En concreto, Gran Canaria representó el 13,4% del total de hectáreas quemadas en el país durante el 2019.

Otro incendio, también importante, fue el Puntagorda y Tijarafe, en la isla de La Palma, donde la superficie quemada fue 2.900 hectáreas, resultando afectadas por el fuego un total de 60 edificaciones que también ha causado daños sobre todo en viñedos. Las llamas alcanzaron también unas 200 hectáreas del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente.

Y el incendio forestal más importante de los últimos años, lo padeció este verano la isla de Tenerife. El fuego, que estuvo activo durante 9 días, afectó a un área de 14.751 hectáreas con un perímetro de 90 kilómetros a lo largo de 13 municipios, lo que corresponde al 7,2% de la superficie de Tenerife, cifras que convierte a este fuego en el más dañino de los que se han producido en 2023.

Los incendios que han afectado a Canarias ponen de manifiesto lo vulnerable que son nuestros montes y lo necesarias que son las medidas preventivas. Hay que tener en cuenta que el cambio climático y otros factores han aumentado el riesgo de grandes incendios forestales.

Lo importante con los incendios no es solo actuar extinguiéndolos cuando se producen y restaurando sus daños posteriormente, crear medidas preventivas es clave para prevenirlos, controlarlos y, si no es así, al menos reducir su impacto tan destructivo.

En Canarias, con importantes masas forestales, es clave trabajar en la prevención, lo que supone un conjunto de actuaciones, especialmente en las zonas de alto riesgo de incendios forestales, desde limpiezas de matorrales altamente inflamables, plantación y cuidado de especies adecuadas, que, aunque no sean altamente productivos ofrecen un gran beneficio, para lo que se buscan fórmulas de compensación por la prestación de estos importantes servicios ecosistémicos.

También es clave mantener activos a agricultores y pastores en las zonas de alto riesgo de incendios, siempre y cuando se realicen actividades que supongan una gestión sostenible de los recursos naturales, creando paisajes mosaicos. Así pues, cuando consumes productos de las medianías no solo ayudas a mantener esos paisajes, también estás colaborando en la prevención del fuego.

Entre las medidas y acciones en materia de prevención de incendios forestales se encuentran las dirigidas a reducir el número de incendios (destinadas a prevenir la iniciación de los mismos) y las dirigidas a reducir la superficie afectada por los incendios (mediante medidas y acciones destinadas a prevenir la propagación de los incendios, a facilitar su extinción o a reducir su impacto sobre las personas, los bienes o el medio ambiente).

Los incendios forestales son un problema complejo y requiere de soluciones transversales, integrando a las diferentes administraciones, y en este sentido resulta fundamental potenciar la prevención de los incendios y la gestión forestales.

Las inversiones públicas destinadas actualmente a la defensa contra incendios forestales no son elevadas, lo que limita severamente su eficacia. Es necesario trabajar para alcanzar la máxima rentabilidad en términos de eficacia y eficiencia, sustituyendo la visión compartimentada de prevención-extinción, por una gestión integral del territorio, manteniendo los esfuerzos de la inversión en el medio rural.

Por ello es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar la creación de un fondo estratégico de prevención de incendios y gestión forestal, con la finalidad de ayudar a las corporaciones locales (cabildos y ayuntamientos) a financiar las actuaciones de prevención de incendios forestales y de gestión forestal planificadas y aprobadas por la consejería competente. Este fondo:

1. Promoverá el equilibrio económico de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias y la realización interna del principio de solidaridad, al objeto de contribuir a que las corporaciones locales cuenten con la dotación adecuada para la prestación de actuaciones en materia de prevención de incendios y gestión forestal.

2. Tendrá una dotación económica que será la que establezca anualmente la correspondiente ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Canarias, a 27 de octubre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PNLP-0024 Del GP VOX, sobre la adopción de medidas para luchar contra la inmigración ilegal que sufren las familias y vecinos en las islas Canarias

(Publicación: BOPC núm. 105, de 19/10/2023)

(Registro de entrada núm. 202310000006483, de 27/10/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.3. Del GP VOX, sobre la adopción de medidas para luchar contra la inmigración ilegal que sufren las familias y vecinos en las islas Canarias: escrito del GP autor de la iniciativa

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, visto escrito presentado por el grupo parlamentario autor de la iniciativa por el que se rectifica el texto de la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite el escrito de referencia y darle curso en los términos del acuerdo de admisión a trámite.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de noviembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancias de la diputada Paula Jover Linares, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a la adopción de medidas para luchar contra la inmigración ilegal que sufren las familias y vecinos en las islas Canarias, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España está sufriendo una de las mayores oleadas de inmigración ilegal de los últimos años y, en concreto, el archipiélago canario. Las cifras de llegadas durante estos últimos meses son altamente preocupantes y los incrementos alcanzan números que hacía años que no se veían en nuestras costas.

Durante los pasados meses de junio, julio y agosto se computó que llegaron a las islas Canarias alrededor de 7.000 inmigrantes ilegales, más de la mitad del cómputo total anual en el archipiélago¹. Por otro lado, en los primeros días del mes de septiembre llegaron más de 2.291 inmigrantes ilegales a las islas a bordo de una treintena de cayucos². Además, recientemente hemos podido conocer que durante el mes de octubre *“han llegado más de 13.000 inmigrantes ilegales a las islas, una cifra mensual que jamás se había registrado en el archipiélago y que dispara la inmigración ilegal por encima del 570% si comparamos las actuales cifras con las consolidadas durante octubre del año pasado”*³.

1 <https://gaceta.es/espana/mas-de-13-000-inmigrantes-ilegales-han-llegado-a-territorio-espanol-durante-los-meses-de-verano-20230904-1247/>

2 <https://gaceta.es/espana/el-presidente-de-la-ceoe-pide-un-acuerdo-pp-psoe-tras-reunirse-con-feijoo-en-la-sede-de-genova-20230918-1716/?scroll-event=true>

3 <https://gaceta.es/espana/asedio-a-canarias-mas-de-28-000-inmigrantes-ilegales-han-llegado-al-archipiélago-en-lo-que-va-de-ano-20231023-1855/>

El drama que vive nuestra región es causa y consecuencia de unas políticas de “efecto llamada” y de puertas abiertas promovidas por los sucesivos gobiernos de Canarias y España que han provocado que la invasión a la que se enfrenta nuestro archipiélago ascienda a *“un total de 28.376 inmigrantes ilegales, datos que suponen un aumento de la inmigración ilegal en las islas superior al 90% respecto a estadísticas del 2022”*⁴.

Debe señalarse que más de 778 personas han perdido la vida en lo que va de año tratando de alcanzar las costas de las islas Canarias. Estos datos evidencian el drama de que cinco personas fallecen al día en el mar intentando llegar al archipiélago canario. Estas políticas vienen acompañadas de falsas promesas de un futuro mejor en España y Europa, mientras se llevan a cabo con la complicidad de oenegés y mafias del tráfico de personas.

Por otro lado, y en cuanto a los menores extranjeros no acompañados (“Menas”), existe un acuerdo bilateral firmado en Rabat el 6 de marzo de 2007 entre el Reino de España y el Reino de Marruecos que versa sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado. Pese a ello, la realidad es que las repatriaciones acordadas en dicho acuerdo no se están llevando a cabo en ningún caso; cerrando Canarias el año 2022 con un total de 2.181 Menas tutelados por el Gobierno de la región⁵. Así, cuando un Mena arriba ilegalmente a las costas españolas, no se está procediendo por parte de España a su retorno asistido, tal y como señala la legislación vigente.

Para mayor abundamiento, el Gobierno de Canarias autorizó en la pasada legislatura *“los gastos derivados del funcionamiento y mantenimiento de los centros y dispositivos de emergencia de atención inmediata de personas menores migrantes no acompañadas, por importe 17 millones de euros”*⁶.

Una de las consecuencias más notorias de la llegada masiva de inmigración ilegal a Canarias es que se ha incrementado en un 17% la criminalidad en nuestras calles y barrios. Concretamente, y según datos publicados por la Confederación Española de Policía (CEP), *“el primer semestre de 2022 cerró con 14.344 delitos. Y el mismo semestre del pasado año 2021 cerró con 12.263. Es decir, que el número de delitos se ha incrementado en 2.081 en medio año, un 17% más”*⁷.

Todo ello evidencia la urgente necesidad de que España refuerce e intensifique los controles fronterizos nacionales y aumente el número de personal y efectivos que se dedican a la vigilancia de nuestras fronteras.

Cabe denunciar que los efectos que acarrea las políticas globalistas y del multiculturalismo que apuestan por la llegada desordenada de millones de inmigrantes ilegales no afectan a la clase política que las promueve, sino a las familias españolas que sufren la inseguridad y la degradación en sus barrios.

Para mayor abundamiento, no debemos dejar de denunciar que pese a que cerca de mil familias de la isla de La Palma siguen sin recuperar su hogar, alrededor de un centenar se aloja temporalmente en contenedores de plástico que ha habilitado el gobierno de Canarias y otras siguen residiendo en hoteles, garajes u otros lugares caracterizados por una enorme inseguridad habitacional; los ejecutivos de Canarias y España han optado por que una de las soluciones a la invasión de inmigración ilegal pasa por alojar a los inmigrantes en hoteles y balnearios a lo largo de todo el territorio nacional y regional.

En VOX llevamos años denunciando las fatídicas consecuencias que las políticas de fomento de la inmigración ilegal han provocado durante los últimos años en otros países europeos como Francia, Suecia o Bélgica. Sin embargo, y ante la complicidad de los diferentes gobiernos regionales y nacionales, en España ya se han constituido comunidades o guetos en los que prácticamente se prohíbe el acceso a los nacionales de dichos barrios y los altercados con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no dejan de incrementarse.

Además, la inmigración ilegal ha provocado, en algunos casos, la creación de sociedades paralelas al margen de las sociedades de acogida, con sus propios códigos de conducta y leyes (véase el caso del adoctrinamiento islamista o la imposición de la sharía en barrios de enteros de ciudades europeas). Una prueba sobradamente conocida de esta realidad, y de la que ningún otro partido político habla, es el barrio del Príncipe (Ceuta), convirtiéndose cada vez en una realidad más extendida en otras regiones españolas como Cataluña.

Por todo ello, debe existir un compromiso real por parte del Gobierno de Canarias y de España para revertir la intolerable situación de inseguridad que se ha instalado en los últimos años en nuestra tierra con motivo de una invasión de inmigración ilegal sin precedentes.

La inmigración debe ser legal, controlada, adaptada a las necesidades de España y con capacidad y voluntad de adaptación. Para lograrlo, desde los poderes públicos debe lanzar el mensaje claro de que cualquier inmigrante que llegue ilegalmente a nuestro país no podrá regularizar en ningún momento su situación.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario VOX propone para su aprobación la siguiente:

4 Ídem

5 https://www.atlanticohoy.com/sociedad/canarias-datos-menores-extranjeros-tutelados_1514358_102.html

6 <https://espiral21.com/canarias-autoriza-gastos-de-17-millones-para-la-atencion-de-2-100-menas>

7 <https://www.libertaddigital.com/espana/2022-11-02/la-delincuencia-se-dispara-un-17-en-canarias-con-la-avalancha-de-inmigracion-ilegal-y-la-policia-exige-ya-un-refuerzo-6949341/>

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- *Instar al Gobierno de España a que, en aplicación del artículo 92 de la Constitución española, consulte al pueblo español, el que sufre en primera persona las consecuencias de las políticas de puertas abiertas, sobre el modelo de gestión de la inmigración y defensa de las fronteras que quieren para España.*
- *Firmar convenios con los ayuntamientos y los cabildos para dotar de mayores medios y material a las policías locales de los municipios para que puedan realizar correctamente sus funciones de seguridad y protección de los vecinos.*
- *Instar al Gobierno de España a que aumente el número de agentes de la policía portuaria en las islas Canarias para reforzar nuestras fronteras, así como el número de agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en nuestras calles para que vuelvan a ser seguras.*
- *Instar al Gobierno de España a que refuerce los controles migratorios en todas las fronteras de España y, particularmente, en las de las islas Canarias.*
- *Instar al Gobierno de España a perseguir y castigar con dureza a las mafias de tráfico de personas, que se enriquecen a costa de la vida y la dignidad de las personas.*
- *Instar al Gobierno de España a que luche contra todas las mafias, el terrorismo y la corrupción que amenazan nuestra seguridad y convivencia.*
- *Instar al Gobierno de España a que lleve a cabo las medidas y políticas públicas necesarias con el objetivo de garantizar la expulsión inmediata de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a Canarias y al conjunto de la nación.*
- *Cerrar los centros de Menas que crean inseguridad en nuestras calles. Todos los menores extranjeros no acompañados deben ser repatriados con sus padres a sus países de origen de forma inmediata.*
- *Instar al Gobierno de España a que lleve a cabo las medidas legales necesarias con el fin de evitar que los inmigrantes ilegales puedan empadronarse y adquirir con ello los beneficios y las ayudas correspondientes. Cualquier persona que entre irregularmente en nuestro territorio debe saber que nunca podrá regularizar su situación en España.*
- *Eliminar las ayudas públicas autonómicas a inmigrantes en situación ilegal y las subvenciones a ONG, asociaciones o cualquier entidad que destine sus fondos a promover o ayudar a la inmigración ilegal.*
- *Poner fin a todas las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, llegando en muchos casos a perderla trágicamente, intentado alcanzar las costas de las islas Canarias.*
- *Instar al Gobierno de España a que declare, en virtud de los artículos 23 y 24 de la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, la crisis migratoria y la amenaza terrorista que se infiltra a través de esos mismos flujos de inmigración ilegal hacia España, así como la creciente radicalización de los jóvenes musulmanes que viven en nuestro país, como “situación de interés para la seguridad nacional”.*
- *Instar al Gobierno de España a que impulse, en el marco de sus competencias, un bloqueo naval que proteja nuestras costas de la llegada masiva de inmigrantes ilegales, evitando los trágicos naufragios de embarcaciones lanzadas al Atlántico por las políticas de fronteras abiertas y asegurando su devolución inmediata a los puertos cercanos más seguros en los países de origen y tránsito.*
- *Instar al Gobierno de España a que impulse junto a las regiones y ayuntamientos una red de alerta en tiempo real que ponga en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado cualquier caso de inmigración ilegal en territorio nacional de la que tengan conocimiento las distintas administraciones.*
- *Promover las medidas y políticas públicas necesarias de cara a optar por una tolerancia cero con toda forma de fundamentalismo islámico. Deben cerrarse las mezquitas o centros de culto que propaguen ideas que son contrarias a nuestra cultura e identidad como el radicalismo islámico, la yihad o el menosprecio a la mujer y a nuestras costumbres.*
- *Instar al Gobierno de España a que suprima toda la ayuda internacional a los estados que no cooperen con España en el control de los flujos y mafias de tráfico de personas en el Mediterráneo y Atlántico.*
- *Instar al Gobierno de España a suprimir la institución del arraigo como forma de regular la inmigración ilegal y revocación de las pasarelas rápidas para adquirir la nacionalidad española.*
- *Instar al Gobierno de España para que reforme la normativa sobre nacionalidad para impedir la adquisición fraudulenta o abusiva de la nacionalidad española, resignificando la condición de ser español; y ampliando los supuestos de pérdida de la nacionalidad.*
- *Instar el Gobierno de España a que revise el derecho a la nacionalidad vinculada únicamente al hecho de haber nacido en territorio nacional.*

EL PORTAVOZ DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.



